

de la Vía Pecuaria Cañada Real de los Llanos de Arón, tramo primero, en el t.m. de La Guardia (Jaén), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1241/03-S.3.^a Ref. B.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 614/03-S.3.^a Ref. B, interpuesto por don Miguel García Velasco, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Miguel García Velasco, recurso núm. 614/03-S.3.^a Ref. B, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se aprueba el deslinde parcial de la Vía Pecuaria denominada «Cordel de las Palmillas», en el tramo comprendido entre la Carretera de San Calixto y el Mojón Gordo a su paso por la finca El Berro o Santa Cruz, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 614/03-S.3.^a Ref. B.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del Campus de Jerez.

La vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz data del año 2000 (Resolución de 18 de diciembre de 2000), la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2001, siendo modificada por el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, para adaptarla al Acuerdo de Homologación del PAS Funcionario de las Universidades Públicas de Andalucía de 19 de marzo de 2003. Esta modificación, respecto al Campus de Jerez, se llevó a cabo teniendo en cuenta la estructura anterior, por centros, por lo que procede ahora realizar una nueva modificación para darle estructura de campus, tal como estaba prevista en la Relación de Puestos de Trabajo del año 2000, y así adecuarla a lo previsto en el citado Acuerdo de Homologación, estando dotadas las plazas presupuestariamente.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 27 de septiembre de 2004, resuelvo:

Artículo único. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, en lo que respecta al Campus de Jerez, que se publica como Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 20 de octubre de 2004.- El Rector, por delegación de competencia, El Vicerrector de Planificación Económica e Infraestructuras, Manuel Larrán Jorge.